



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA  
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 29 de noviembre de 2024.

**VISTO**, solicitud de Pasantía Profesional de la **Mag. Ing. Rocío BIANCHI**, perteneciente a la FCEFyN de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de la Mag. Ing. Rocío BIANCHI (D.N.I. Nro. 40.246.879), se titula "Aplicación de índices de conectividad sedimentológicas en cuencas de aporte al dique San Roque", y se realizará entre el 02 y el 06 de diciembre de 2024, bajo la dirección de la Dra. Jimena ANDREAZZINI y la Co-Dirección de la Dra. Eugenia BENITO, en el Departamento de Geología de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Ing. Magalí Carro Pérez, Vicedecana de la FCEFyN de la Universidad Nacional de Córdoba, la nota de la Directora y Co-Directora de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Geología, Dra. Ana COMBINA.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando el pasante arribe a la Institución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía de la **Mag. Ing. Rocío BIANCHI (D.N.I. Nro. 40.246.879)**, que se realizará entre el 02 y el 06 de diciembre de 2024, bajo la dirección de la Dra. Jimena ANDREAZZINI y la Co-Dirección de la Dra. Eugenia BENITO, en el Departamento de Geología de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCIÓN Nro.: 420/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 02 de diciembre de 2024 a las 13:20:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_420\_Pasantia Rocio BIANCHI Diciembre 2024docx [7b94c8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.